

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1308/25

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Por Acuerdo de Pleno de 9 de abril de 2025, y tras el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el artículo 3.3 de la Ordenanza queda redactado como sigue, siendo de aplicación a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

“3. El tipo de gravamen será el 3,5%”

Villarejo del Valle, 5 de junio de 2025.

La Alcaldesa, *Rosa Ana Barba Niño*.